Decreto Nº. 26.259.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DECLARA CESANTE A DOS EMPLEADOS MILITARES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION, Y NOMBRA REEMPLAZANTES.-

Form. 29

Nº 8659.-

S.3.Nº..... Asunción, 3 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota Nº 1049 de fecha 22 de abril del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1310/48), en la que solicita la cesantía de dos Empleados Militares dependiente de la Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización, y el nombramiento de reemplazantes, el Informe Nº 239/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante a los Empleados Militares de las Categorías C.2.y D.2.dependiente de la Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización, señores Paulino Orué y Estanislao Valdéz, respectivamente, ambos con la antigüedad del 1º de abril del corriente año, y nómbrase en su reemplazo a los señores Sebastián Recalde y Alfredo Viveros, en las Categorías C.2.y D.2., respectivamente, y con la misma antigüedad.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.